

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14489 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento 60/14 se dictó en fecha 08/03/21, auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de TECMAGOLF, S.L., con CIF B- 83688390 y con domicilio en calle Congosto, n.º 9, de Fuenlabrada (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación y la extinción de la sociedad.

Madrid, 22 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210017934-1